



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 51-2010-MSI

San Isidro, 5 de Mayo de 2010

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido de licencia del señor regidor José Antonio Isola de Lavalle y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9° Numeral 27) y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al señor regidor José Antonio Isola de Lavalle, del 13 al 16 de mayo del año en curso, por tener que ausentarse de la capital.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS-BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

